Envigado, 26 de julio de 2022

PROCESO CONTRACTUAL MC- 16- 2022

OBJETO	"Suministro de materiales e insumos para el fortalecimiento del Programa Técnico Mantenimiento de vehículos livianos de los estudiantes de Media Técnica de los grados 10 y 11, beneficiarios del Convenio Interadministrativo ENV-12-09-0013-22, y para los Programas Técnicos de Mecánica Automotriz, Motocicletas y Electricidad ofrecidos por el Centro de Formación Integral para el Trabajo - CEFIT".
PRESUPUESTO OFICIAL	DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($10.000.000) incluido IVA

LUGAR	**FECHA**			**HORA DE INICIO**	HORA DE FINALIZACIÓN
	día	mes	Año		
OFICINA JURIDICA	26	07	2022	10:00 AM	11:00 AM

ASISTENTES	**CARGO**
DANIEL ESCOBAR ECHEVERRI	ASESOR JURIDICO
ALBA LUCÍA GONZALEZ LEMA	ABOGADA CONTRATISTA

INFORMACIÓN GENERAL:

Fundamento Legal. Procedimiento de la mínima cuantía: Reglamentado en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011y en el Decreto 1082 de 2015, adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto. En todo caso la verificación de los requisitos enunciados se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de2007. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación,se declarará desierto el proceso. En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso. La Entidad Estatal puede solicitar a los proponentes subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores no represente una reformulación de la oferta.

1. **La entidad recibe una única propuesta:**

PROPONENTE	**VALOR DE LA PROPUESTA**
Ferretería y herramientas ltda. HERRAFER	$ 9.973.914

2. **Verificación de requisitos habilitantes:** El Comité Evaluador realizó la verificación de requisitos habilitantes cuyo resultado es el siguiente:

REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Tener CAPACIDAD JURÍDICA, la cual se establece de conformidad con la documentación aportada por el oferente con respecto a los requisitos de ley para la contratación administrativa. Se tendrá en Cuenta:		
Que el objeto social o actividad comercial del proponente cumpla con el objeto de esta contratación y para la celebración delcontrato.	SI	

Que el representante legal esté facultado para celebrar el contrato	NO	El Representante está autorizado para contratar hasta $ 2.000.000, para el presente contrato requiere autorización de la junta directiva. SUBSANAR
Que la persona jurídica o el establecimiento de comercio no haya sido constituido con una fecha inferior a un año contado a partir de la aperturade este proceso de selección	SI	Fecha de constitución: 30 de agosto de 1994.
Que la duración de la empresa sea igual o superior al plazo del contrato y un año más.	SI	Duración indefinida
Certificado de Existencia y Representación Legal en original o electrónico y con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, en relación al cierre de presentación de la propuesta.	SI	Anexa certificado de Cámara de Comercio expedido el 12/07/22
Certificación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades.	SI	Presenta certificado expedido por el representante Legal
El Proponente deberá aportar con la propuesta la certificación de antecedentes disciplinarios, expedida por laProcuraduría General de la Nación de que trata la Ley 734de 2002.	SI	Presenta certificación del representante legal y de la empresa
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría general de la república	SI	Presenta certificación del representante legal y de la empresa
Certificado de antecedentes judiciales	SI	
Certificado de medidas correctivas	SI	
El proponente debe acreditar el pago de los aportes a seguridad social.	SI	Presenta certificación firmada por el representante legal y anexa planillas de pago.
Que el proponente no haya sido sancionado o multado con base en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011.	NO	El formato presentado por el oferente está firmado más no diligenciado. SUBSANAR
Que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la persona natural sean de origen lícito.	NO	El formato está sin fecha y no diligenciado en su totalidad. SUBSANAR
Rut (copia)	SI	
Carta de presentación de la Propuesta, debidamente suscrita por el oferente.	SI	Presenta certificación firmada por el Representante Legal.
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	SI	
Certificado de compromiso anticorrupción	NO	El formato no está diligenciado en su totalidad y fue expedido en el mes de junio, deberá ser reciente. SUBSANAR
Certificación Sistema de seguridad y salud en el trabajo	SI	Presenta certificación firmada por el Representante Legal
Certificado de Implementación de buenas práctica ambientales	SI	Presenta certificación firmada

		por el Representante Legal.
Deberá presentar el certificado bajo la gravedad del juramento manifestando que tiene implementado los protocolos de bioseguridad.	SI	Presenta certificación firmada por el Representante Legal.
REQUISITOS HABILITANTES DE ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y TÉCNICAS: Los posibles oferentes deberán acreditar en su propuesta las especificaciones que se relacionan a continuación:		
Se establece como requerimiento del servicio objeto del presente proceso que el oferente cumpla con todas las especificaciones contenidas en las fichas técnicas	SI	La propuesta cumple con los requerimientos técnicos de cada uno de los ítems requeridos por la entidad ya que está acorde con las cantidades, unidades de medida y descripción de lo solicitado.
REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA El oferente deberá acreditar experiencia para la presente contratación, mediante certificados de DOS (02) contratos, los certificados deben ser expedidos por la entidad contratante o copias de contratos liquidados y que la sumatoria de los dos contratos sean iguales o superiores al presupuesto oficial.	SI	El oferente aporta certificaciones de contratos que cumplen con los requisitos exigidos.

3. Evaluación de la oferta económica: Se procede a revisar la oferta económica evidenciando que el único proponente FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS LTDA, identificado con Nit N° 800240121-4, cumple con cada una de las especificaciones técnicas en cuanto a descripción, cantidades y unidad de medida, sin embargo sobrepasó los precios techo de la entidad en los ítems 19, 22, 23 y 24 de los insumos requeridos para el Programa Técnico de Mecánica de Motocicletas tal como se detalla a continuación:

ITEM	VALOR OFERTADO POR UNIDAD	PRECIO TECHO
Kit empaques Victory 150 c.c	$ 26.180	$ 23.800
Kit empaques Kimco Unik 110 c.c	$ 26.180	$ 23.800
Kit empaques Bajaj platino 125 c.c	$ 26.180	$ 23.800
Lija 80	$ 26.180	$ 2.380

4. Decisiones del Comité Evaluador:

1. Respecto a los requisitos habilitantes, el oferente deberá SUBSANAR los requisitos indicados dentro del término legal establecido en el cronograma del proceso.

2. En caso de que el proponente subsane de manera oportuna y satisfactoriamente los requisitos quedará **HABILITADO**, de lo contrario la entidad procederá a declarar desierto el proceso toda vez que solo hubo un único oferente.

3. Una vez revisada la propuesta económica, el Comité Evaluador realizó el siguiente análisis:

- La entidad adquirió unos compromisos en razón del Convenio Interadministrativo ENV-12-09-0013-22 celebrado con el Municipio de Envigado, para dar cumplimiento convocó el proceso MC-12-2022, el cual, mediante resolución N° 47 de junio 10 de 2022 se declaró desierto ya que no se presentó ningún oferente.

- Posteriormente y con el fin de suplir la necesidad de dar cumplimiento al Convenio en mención, se convocó nuevamente el proceso MC-12-2022, el cual mediante resolución N° 51 del 29 de junio

de 2022 también fue declarado desierto toda vez que el único proponente adjuntó los requisitos habilitantes pero no aportó la propuesta económica lo que hizo imposible su evaluación.

- Por tercera vez, se convoca el proceso adicionando insumos para otros programas del CEFIT que también hacen parte del Convenio, razón por la cual se identifica con el N° MC-16-2022, proceso que es objeto de la presente evaluación.

- Si bien es cierto, que de un total de 85 items que contiene el cuadro de cantidades, el proponente en 4 de ellos supera el precio techo y sumada la diferencia en estos 4 items da un total de $ 38.000, para el Comité Evaluador no solo dicha cifra no es representativa para el valor del proceso, sino que considera relevante que el valor total de la propuesta no supera la suma del precio techo general de todos los ítems, ya que esta da un total de $ 9.978.674 y la oferta tiene un valor total de $ 9.973.914.

- La propuesta presentada por FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS LTDA tampoco supera el presupuesto oficial de la entidad para el proceso, cuyo valor es de $ 10.000.000 y la oferta tiene un valor total de $ 9.973.914.

- En razón del principio de economía y ante la apremiante necesidad de dar cumplimiento al convenio ENV-12-09-0013-22, el Comité Evaluador considera conveniente adjudicar el proceso, pues no se evidencia en ningún momento un detrimento patrimonial, además los valores ofertados se encuentran acordes con los precios del mercado con excepción de los 4 items descritos, cuya diferencia como se dijo antes no es representativa.

 Por lo expuesto, el Comité Evaluador decide recomendar a la ordenadora del gasto adjudicar el proceso N° MC-16-2022 a la empresa FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS LTDA, identificada con Nit N° 800240121-4.

A la presente evaluación se le dará el traslado legal para la presentación de observaciones.

Para constancia se firma:

Alba Lucía Gonzalez Lema	Daniel Escobar Echeverri
Abogada-Contratista	Asesor Jurídico
Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la Ley por lo que se presenta para la firma del Director.	